

VIERNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 225

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-16203** *Notificación a colindante de solicitud de autorización de licencia de actividad para instalación de gimnasio. Expediente 000022/14-AC-TIV-MOL.*

Intentada la práctica de notificación a través de la Oficina de Correos a D. Fernando Fernández Fernández, con fecha 23/10/14, a las 11:30 h. (primer intento de notificación), y el 24/10/14, a las 10:15 h. (segundo intento de notificación) y no habiéndose podido realizar la misma por ausencia del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria, siendo el contenido de la notificación el que a continuación se transcribe literalmente:

"A instancia de D. Jairo Fernández Fernández, en nombre y representación de Imagym Fitness Services, S. L., se ha solicitado licencia de actividad que se tramita como expediente nº 22/14, para la instalación de un "gimnasio", ubicado en la C/ Berta Perogordo, nº 1, con esquina en la C/ Alonso Astúlez, en Torrelavega.

Siendo D. Fernando Fernández Fernández, uno de los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento, se lo notifico por si estima pertinente formular reparos u oposiciones sobre la instalación referida.

Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse por escrito, ante esta Alcaldía, en el plazo de diez (10) días, de conformidad con la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Lo que comunico a usted para su constancia y a los efectos oportunos."

Torrelavega, 5 de noviembre de 2014.

La alcaldesa presidenta,  
Lidia Ruiz Salmón.

2014/16203

CVE-2014-16203